



**URSEC**  
Unidad  
Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.**  
**Exp. 2008/00015.**

Montevideo, 13 de marzo de 2008.-

**RESOLUCIÓN 121 ACTA 008**

**VISTO:** El Decreto del Poder Ejecutivo N° 42/08 de 23 de enero de 2008 , por el cual se aprobó el proyecto de formulación de estructura organizativa, la estructura de cargos y funciones contratadas de esta Unidad Reguladora y los perfiles de puestos de trabajo con funciones de supervisión.

**RESULTANDO:** 1) Que el citado decreto reglamenta los artículos 109 a 111 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, la que fijó niveles ocupacionales, denominaciones y niveles máximos retributivos correspondientes a la estructura de cargos y funciones contratadas de URSEC.

**II)** Que la citada norma legal dispuso que la provisión de los cargos y funciones se realizará por concurso, estableciendo el concurso público abierto para los cargos jerárquicos de Gerente General, Gerente de División, Secretario General, Auditor General, Asesor General y los niveles de Jefatura de la Gerencia de Planificación Regulatoria que sean determinados en la estructura aprobada.

**III)** Que los cargos y funciones contratados aprobados por el citado decreto reglamentario, se proveerán mediante concurso de méritos o de oposición y mérito, correspondiendo a URSEC la determinación en cada caso, del tipo de concurso, los requisitos las bases y el procedimiento a seguir.

**IV)** Que se ha dispuesto la contratación de una firma consultora para la implementación de los llamados de acuerdo a los perfiles aprobados.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende necesario comenzar por hacer los llamados a concurso para la provisión de los cargos relacionados en el resultando II) del presente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual y a las disposiciones de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2004.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 17.296 de 21 de febrero 2001 con las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, normas complementarias y concordantes.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES  
RESUELVE:**

- 1.-** Proceder a la realización de llamados a concursos públicos abiertos para la provisión de los cargos de Gerente General, Gerente de División, Secretario General, Auditor General, Asesor General y los niveles de Jefatura de la Gerencia de Planificación Regulatoria determinados en la estructura aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2008.
- 2.-** Encomendar al Cr. Gustavo González la realización ante la Contaduría General de la Nación, de las gestiones que correspondan para la realización de dichos llamados.
- 3.-** Aprobar el pago de una compensación a partir de la fecha del presente acto de acuerdo a los criterios dispuestos en la Ley N° 18.046 de 24 de octubre 2006, a los funcionarios que se encuentren desempeñando las funciones de los cargos individualizados en el numeral 1 de la presente, de acuerdo a Resolución dictada por la Comisión de esta Unidad Reguladora, encomendando dichas funciones y únicamente mientras se encuentren desempeñando dichas funciones.
- 4.-** Pase por su orden a División Administrativa a sus efectos, División Contable y a la Secretaría General.